



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 216-22
EXPTE. N° 6359/21
Salta, 03 JUN 2022

Visto: La Res. CD - ECO N° 205/21 mediante la cual se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Las Formas de inscripción comercial en General Enrique Mosconi, sus alcances y efectos", y;

Considerando:

Que en el informe presentado por CONEAU se puntualiza como grave el déficit la vinculación con el medio en la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el artículo 4 de la Ley de Educación superior Ley N° 25.573 establece: "Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad".

Que los Estándares para la acreditación de la Carrera de Contador Público, en el contexto institucional fija que la carrera debe estar incluida en una Institución (Universidad o Unidad Académica, según se trate) que cumpla con sus funciones esenciales: docencia, investigación y extensión, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades de investigación, transferencia y/o extensión, en la medida que lo permitan las normas que regulan el ejercicio profesional.

Que en consecuencia, por Res. CD-ECO N° 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que según el Artículo 4 de la Res. CD-ECO N° 205/21, se dispone que una vez finalizado el proyecto se deberá elaborar un informe Final dando cumplimiento a los atributos determinados en Anexo II de la Res. CD-ECO N° 107/21 que aprueba la Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil.

Que en consecuencia el equipo Coordinador del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Las Formas de inscripción comercial en General Enrique Mosconi, sus alcances y efectos", presenta el informe final del mismo para su evaluación que obra en el expediente de referencia.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión a fs. 49 considera que el Informe presentado es pertinente y adecuado a los requisitos estipulados según Res. CD-ECO N° 107/21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria mediante Despacho N° 48/22, que obra a fs. 52 y 53, aconseja aprobar el Informe Final del mencionado proyecto.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 216-22
EXPTE. N° 6359/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/22 celebrada de manera BIMODAL, presencial y por Plataforma Zoom el día 31.05.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil autorizado por Res. CD-ECO N° 205/21 denominado "Las Formas de inscripción comercial en General Enrique Mosconi, sus alcances y efectos" presentado por el Abog. Daniel Mansilla Muñoz, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Equipo Coordinador del Proyecto, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO I

Informe Final

Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Las formas de inscripción comercial en General Enrique Mosconi, sus alcances y efectos.

El equipo de trabajo, integrado por docentes y estudiantes, al cierre de los encuentros programados se reunió de manera presencial el día 29 de Abril de 2020 en Instalaciones de la Sede Regional Tartagal (Box de la carrera Contador Público Nacional), para realizar la evaluación final sobre las actividades realizadas y objetivos alcanzados.

- El primer punto a destacar, por parte de los estudiantes, fue la pronta vinculación que se estableció entre el personal dependiente del Municipio de Gral. Enrique Mosconi y el conjunto de estudiantes.

El nexo tuvo inicio con el acuerdo celebrado entre el Sr. Intendente Miguel Ángel Rivero y los directores del Proyecto.

Carolina Tarija y Juan Domingo Carabajal, residentes de la Localidad de Gral. E. Mosconi, asistieron en tres oportunidades al Municipio hasta obtener la información necesaria para desarrollar el Proyecto. En palabras de Carolina Tarija: *"luego que la profesora Pomares nos presentó con el Intendente, tuvimos acceso con la encargada del registro, y a los dos días pudimos pasar a buscar los archivos"*.

A la fecha disponemos de un documento (padrón) que detalla las inscripciones comerciales: razón social, personería, rubro, nombre de fantasía, tipo de documento, número de documento, CUIT, registración fiscal, nombre de local, habilitación, fecha de habilitación, fecha de inscripción, tipo de actividad con código de actividad, actividad desarrollada.

El equipo dispone de una somera clasificación de las inscripciones. De forma resumida referimos que en General Enrique Mosconi, entre 2015-2021, existen 1798 inscripciones, siendo 1.669 inscripciones correspondientes a personas humanas y 129 inscripciones correspondientes a personas jurídicas; con 75 personas humanas titulares de 2 inscripciones comerciales; 16 personas humanas





216-22

titulares de 3 inscripciones comerciales; 6 personas humanas titulares de 4 inscripciones comerciales; 3 personas humanas titulares de 5 inscripciones comerciales; 2 personas humanas titulares de 6 inscripciones comerciales; 2 personas humanas titulares de 7 inscripciones comerciales; 4 Asociaciones Civiles; 1 Colegio de Magistrados y Funcionarios Públicos. También se registran personas jurídicas con múltiples inscripciones: 7 personas jurídicas titulares de 2 inscripciones comerciales y 2 personas jurídicas con 3 inscripciones comerciales.

- El segundo punto a destacar es el empeño en la realización de actividades virtuales. Desde el inicio se realizaron numerosas reuniones por Zoom, que permitieron trabajos colaborativos en Google Drive. El uso de dispositivos para el diálogo fluido en los diferentes grupos de Whatsapp.

Acciones en redes sociales: Facebook e Instagram, páginas creadas para la difusión del proyecto.

- El punto de quiebre se observó en el contacto con los comerciantes del medio. Al expresar que el Proyecto pertenecía a la Universidad Nacional de Salta, y que el mismo trabajaba sobre el análisis de información brindada por la Municipalidad de Gral. E. Mosconi, surgía una barrera imaginaria.

Los comerciantes adoptaban una posición defensiva y se abstendían de realizar comentarios sobre sus actividades, limitándose a realizar quejas sobre la carga impositiva, propia y ajena.

Los resultados de las encuestas fueron escuetos porque los destinatarios no brindaron la suficiente colaboración, resultando la "no respuesta" un indicio de disconformidad con las ordenanzas municipales sobre permisos y habilitación de comercios, y una expresa disconformidad por la posible publicación de sus datos. Esta situación fue aclarada en reiteradas oportunidades, el archivo al que tuvimos acceso es confidencial, en ningún lugar se manifestaron nombre, aunque sean de fantasía, o datos identificatorios de los comerciantes.

- El trabajo realizado por el equipo, en relación a la búsqueda de información, análisis y clasificación de los archivos, tiene una valoración positiva. Destacamos el impacto concreto en el futuro desenvolvimiento de los estudiantes ante nuevos Proyectos y al momento de emprender el ejercicio profesional luego del egreso universitario.





216-22

- En los encuentros presenciales, efectuados durante el año 2022, en momentos finales del Proyecto se dejó planteado, de manera clara, la utilidad de la difusión del conocimiento. Los comerciantes tomaron contacto con la realidad jurídica y contable desde una perspectiva pragmática, el hacer diferente para obtener otro resultado siendo el hilo conductor "la preservación del patrimonio de la persona humana".

El mismo Proyecto, con la documentación disponible y el análisis realizado, permite la realización de otros estudios de la materia con nuevos proyectos.

Atendiendo al fundamentación que motivo el Proyecto

El equipo valora la colaboración con el medio, en primer lugar con el Municipio de Gral. E. Mosconi porque se entregó copia de la clasificación y análisis de las inscripciones realizadas, para que evalúe la conveniencia en difundir los lineamientos, referidos a los obligados de llevar contabilidad según la Ley 26.994 y el patrimonio especial de las personas jurídicas.

El proyecto luego del análisis del registro invita a la comunidad a reconfigurar las tradiciones y prácticas de las formas elegidas, con el pleno desarrollo de su libertad, frente a las decisiones políticas del ente público municipal.

Conclusiones generales

El trabajo realizado fue enriquecedor para todos los involucrados, desde el personal como el profesional.

Los docentes capacitadores emplearon otras estrategias para explicar los contenidos planteados y nuevos que surgieron durante el desenvolvimiento de las actividades. El trabajo interdisciplinario resultó un elemento valioso, el Proyecto contó con profesionales de distintas áreas: económica, jurídica y contable, por lo que existían orgánicamente diferentes perspectivas.

Los estudiantes identificaron realidades alejadas a su mundo de percepciones, ubicados en el centro de la escena, pudieron identificar diferentes situaciones problemáticas y variadas respuestas para brindar una solución al mismo planteo.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

216-22

El pilar de las actividades fue el trabajo en equipo, independientemente del medio donde se desarrollan las tareas, el intercambio de opiniones fue un tampolín para alcanzar buenos resultados.

El Proyecto de Extensión Universitaria, en relación al valor que genera en la comunidad, dejó sentadas las bases para nuevas reflexiones sobre la inscripción comercial desde los particulares y el tratamiento esperado por parte del Estado municipal. El camino debe seguir trazándose en búsqueda de nuevas y mejores formas de registración, con adecuación a los tiempos actuales, lo que fue explicitado en los encuentros y encuestas difundidas.

Las conclusiones indican el cumplimiento de los objetivos planteados, fuimos capaces de brindar herramientas concretas a los comerciantes, para que en el corto plazo tomaran nuevas decisiones. La experiencia evidenció que los comerciantes pueden considerar nuevas formas de inscripción y de imputación de pagos de sus actividades comerciales, atendiendo los límites propios de las actividades.

Todo redundó en la necesidad de un vínculo fluido entre comerciantes y expertos en ciencias económicas al inicio, en el desarrollo y al momento de concluir sus actividades económicas.

Sin lugar a dudas, estima la dirección y coordinación del Proyecto, que los resultados obtenidos son favorables para fortalecer el vínculo Universidad y medio.

copy

Esp. Teodolina I. Zúvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa